Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: E. D. Laminados de Aluminio Española, Socieo'ad Anónima.

Final de la misma: E. T. número 1, c/ Rocafort, 400 KVA.

Término municipal a que afecta: Sabadell. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,180.

Conductor: Cable subterráneo; 25 milímetros cuadrados de

sección.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.146-C

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: E. T. Frical. Final de la misma: E. T. número 2, c/ Gral. Vives, 400 KVA. Término municipal a que afecta: Sabadell. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,195.

Conductor: Cable subterráneo; 25 milímetros cuadrados de

sección.

sección.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre ce 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.145-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléctri-ca que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incondo en esta Delegación de Industria promovido por «Hi-droeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y de-claración de utilidac pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Cable c/ S. Antonio, Final de la misma: E. T. T. A. G., S. A., c/ S. Antonio, 62, 200 KVA.

Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,005.

Conductor: Cable subterráneo; 50 milímetros cuadrados de

sección:

sección.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de febrero de 1968.-El Ingeniero Jefe, V. de Buen.-2.144-C.

> RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características ténicas principales con les ricujentes: técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: E. T. «Laminados de Aluminio Española, Sociedad Anónima», calle San Fernando. Final de la misma: E. T. Poligono Sabadell I, calle San Fer-

nanco, de 400 KVA.

Término municipal a que afecta: Sabadell. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,098. Conductor: Cable subterráneo 25 milímetros cuadrados de sección

sección.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo cispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la intividad priblica de la impresso a los efectos de la interpolación de la tribilidad priblica de la misma a los efectos de la interpolación de la tribilidad priblica de la misma a los efectos de la interpolación de la tribilidad priblica de la misma a los efectos de la interpolación de la finea solicitada y declarar la la misma el los efectos de la interpolación de la misma el los efectos de la interpolación de la misma el los efectos de la interpolación de la misma el los efectos de la interpolación de la misma el los efectos de la la misma el los efectos de la interpolación de la la misma el los efectos de la interpolación de la la misma el los efectos de la la misma el los efectos de la la misma el m

Attorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.143-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «ENHER», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo número 16 de la linea a 25 kV. derivación a E. T. número 8.009.

Final de la misma: En la E. T. número 8.019, con transformador de 315 KVA., que se emplazará en terrenos propiedad de doña María Juliá Abella.

Término municipal a que afecta: Gerona.

Tensión de servicio: 25 kV.

Tipo de linea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,480.

Conductor: Varilla de cobre de 16 milímetros cuadrados.

Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949. modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Gerona, 16 de febrero de 1968.—El Ingeniero **Jefe, Fernando** Díaz Vega.—2.197-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «ENHER», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud